


# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		SGI SAS	Numero de Contrato / Orden de Servicio	CW112172 / 2
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
SERVICIO DE INTERVENCIÓN A POZOS CAPTADORES DE AGUA DE LAS GERENCIAS DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN APIAY, CHICHIMENE, CASTILLA Y CPO9 DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUIA DE ECOPETROL S.A				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
SERVICIO DE INTERVENCIÓN A POZOS CAPTADORES DE AGUA DE LAS GERENCIAS DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN APIAY, CHICHIMENE, CASTILLA Y CPO9 DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUIA DE ECOPETROL S.A				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
365 DIAS				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
08/04/2024				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Villavicencio				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>	<b>Administrador de Ecopetrol</b>		<b>Interventor de Ecopetrol</b>	
<b>Nombre:</b> yenny marcela vivas <b>Teléfono:</b> 3209853057 <b>Correo:</b> coordinacion.social@sgiltda.com <b>Otro Canal:</b>	Andrea González Pascuas		Gustavo Martínez Rodríguez	

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Hospedaje	Global	1	0	1	<p><b>Plataforma:</b> No aplica</p> <p><b>Requisitos Mínimos:</b> Registro Nacional de Turismo</p> <p><b>Requisitos Pólizas:</b> no aplica</p> <p><b>Requisitos Experiencias:</b> 2 años</p> <p><b>Requisitos HSE:</b> Protocolos de limpieza, desinfección Se realiza Diagnóstico – Inspección a los hoteles para verificar condiciones de bioseguridad (cuando el cliente lo solicite). -Una vez definido los hoteles se efectuará socialización de protocolos COVID-19. (Cuando el cliente lo solicite).</p> <p><b>Requisitos Técnicos:</b> Cada habitación debe contar con implementos necesarios mínimos como Jabón, Toalla, Tendidos, además de los servicios vitales para pernoctar allí; El personal de limpieza realizará cambios y reposiciones diarias en caso de detectar faltantes. Se deberá asegurar que las habitaciones sean ventiladas cada 8 horas.</p> <p><b>Criterios de Evaluación:</b> Cumplimiento con lo ofertado</p> <p><b>Especificación Técnica:</b> Mantener zona de desinfección en las habitaciones, ubicar recipientes de recolección de ropa con tapa o bolsas, para que el personal deje su ropa al entrar a la habitación u hospedaje.</p> <p><b>Otros Requisitos:</b></p>	HOTEL LA UVITA	1925456.8	VILLAVICENCIO	Se realizó acuerdo comercial
Hidratación	Global	1	0	1	<p><b>Plataforma:</b> no aplica</p> <p><b>Requisitos Mínimos:</b> INVIMA - Análisis físico químico del agua - Análisis microbiológico del agua - Código de barras</p> <p><b>Requisitos Pólizas:</b> no aplica</p> <p><b>Requisitos Experiencias:</b> no aplica</p> <p><b>Requisitos HSE:</b> Registro INVIMA - Análisis físico químico del agua - Análisis microbiológico del agua - Código de barras</p> <p><b>Requ</b></p>	HOTEL LA UVITA	1925456.8	VILLAVICENCIO	Se realizó acuerdo comercial

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>isitos Técnicos: no aplica</p> <p><b>Criterios de Evaluación:</b> Cumplimiento con lo ofertado</p> <p><b>Especificación Técnica:</b> Cotizar paca de agua que contenga 12 bolsas de agua por 300 ml. Hielo</p> <p><b>Otros Requisitos:</b> Cotizar paca de agua que contenga 12 bolsas de agua por 300 ml. Hielo</p>				
Medicamentos	Global	1	0	1	<p><b>Plataforma:</b> no aplica</p> <p><b>Requisitos Mínimos:</b> legalmente constituida Factura electrónica</p> <p><b>Requisitos Pólizas:</b> no aplica</p> <p><b>Requisitos Experiencias:</b> no aplica</p> <p><b>Requisitos HSE:</b> no aplica</p> <p><b>Requisitos Técnicos:</b> cumplimiento de normas estandar</p> <p><b>Criterios de Evaluación:</b> verificación de cumplimiento</p> <p><b>Especificación Técnica:</b> Elementos para botiquín de acuerdo con la normatividad vigente</p> <p><b>Otros Requisitos:</b></p>	NITRO FUMIGACIONES	63556132.1	VILLAVICENCIO	OK
Elementos HSEQ (Botiquín, señalización, etc.).	Global	1	0	1	<p><b>Plataforma:</b> no aplica</p> <p><b>Requisitos Mínimos:</b> legalmente constituida Factura electrónica</p> <p><b>Requisitos Pólizas:</b> no aplica</p> <p><b>Requisitos Experiencias:</b> no aplica</p> <p><b>Requisitos HSE:</b> cumplimiento de acuerdo a la normatividad</p> <p><b>Requisitos Técnicos:</b> Maleta para Botiquín Paletas y señalización Inmovilizadoras y demás elementos en caso de emergencia</p> <p><b>Criterios de Evaluación:</b> evaluación de acuerdo a lo oferta</p> <p><b>Especificación Técnica:</b> Maleta para Botiquín Paletas y señalización Inmovilizadoras y demás elementos en caso de emergencia</p> <p><b>Otros Requisitos:</b> no aplica</p>	NITRO FUMIGACIONES	63556132.1	VILLAVICENCIO	OK

## CONDICIONES COMERCIALES

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Condiciones de pago</b>	15
<b>Lugar de Radicación de Facturas</b>	BOGOTA
<b>Proceso de Radicación</b>	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Factura de venta que cumpla con los requisitos legales (relacionar tiempo de servicio) • Cuenta de cobro con seguridad social que cumpla cotización de acuerdo con el valor facturado (relacionar tiempo de servicio) • Certificado bancario a nombre de la empresa o proveedor • Rut con la actividad económica ofertada • Copia de la cedula del representante legal
<b>Contacto para Facturación</b>	Marcela.hernandez@sgiltda.com coordinacion.social@sgiltda.com

## ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de Recibo</b>	10/04/2024
<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	17:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	Indicar en el asunto del correo: BBSS Contrato CW112172 ODS2- (servicio ofrecido)
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	Yenny Marcela Vivas coordinacion.social@sgiltda.com 320 9853057

## OBSERVACIONES

Los bienes y servicios ofertados a continuación, es segunda convocatoria

Adjuntar en el correo, cotización, cámara de comercio y rut

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”